PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2013

DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

enero – marzo

PRESIDENTE

JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN

INTEGRANTES

MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ

MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO

ABRIL DE 2013

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO LEGAL

III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

IV. SESIONES Y ACUERDOS

V. ACUERDOS

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización en el primer trimestre del año 2013, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (COIPEDF), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de rendir dicho informe de labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento muestran las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización durante el trimestre contemplado de enero a marzo de 2013.

El ordenamiento legal referido, establece en su artículo 48, las atribuciones de la Comisión Permanente de Fiscalización, este órgano colegiado con facultades de deliberación, opinión y propuesta, que emprendió diversas acciones de supervisión y vigilancia de las acciones que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) lleva a cabo con la finalidad de cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad vigente, según se da cuenta en el presente informe.

Cabe destacar que en el presente trimestre, mediante acuerdo del Consejo General ACU-05-13, se aprobó la nueva integración de las Comisiones Permanentes, quedando la de Fiscalización conformada por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León como Presidente y como integrantes los Consejeros Electorales Martha Laura Almaráz Domínguez y Mauricio Rodríguez Alonso.

Así, en este documento se hará el desglose de los trabajos de seguimiento y supervisión realizados por los Consejeros Electorales de la Comisión de Fiscalización durante el primer trimestre de dos mil trece, durante el cual, la Comisión celebró tres

sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que fueron aprobados once acuerdos unánimes.

Finalmente, es de mencionarse que el documento se integra de la siguiente forma: marco legal; avances del Programa Anual de Trabajo de la Comisión; sesiones y asistencia de sus integrantes; así como, los acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

II. MARCO LEGAL

El artículo 36 del COIPEDF, establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, las cuales auxiliarán a dicho Consejo General.

El ordenamiento legal referido indica, en su artículo 41, que durante el mes de septiembre de cada año las Comisiones Permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, el cual se hará del conocimiento del Consejo General. De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del Presidente de la Comisión y presentarse a dicho órgano colegiado. En este sentido, el documento que se presenta atiende a la obligación relativa a la presentación del mencionado informe trimestral de labores.

De conformidad con el artículo 42 del ordenamiento referido, las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de los Programas Generales y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

Adicionalmente, el artículo 43, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras Comisiones Permanentes con la de Fiscalización misma que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 del citado Código, tiene como principales atribuciones:

I. Emitir opinión respecto de los proyectos de normatividad que elabore la UTEF respecto del registro de ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la

documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que éstas deben presentar ante el Instituto Electoral, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio y en general aquella que sea necesaria para el cumplimiento de sus objetivos;

II. Supervisar los resultados finales del Programa de Fiscalización instrumentado por la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización.

III. Supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan las Asociaciones Políticas se apliquen estricta e invariablemente para las actividades señaladas en este Código;

IV. Supervisar los resultados finales de los informes que las Asociaciones Políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales, así como de los recursos utilizados en las campañas y procesos de selección interna de candidatos de los Partidos Políticos, según corresponda;

V. Supervisar los resultados finales de auditorías especiales de las Asociaciones Políticas, en los términos de los acuerdos del Consejo General;

VI. Emitir opinión respecto de los proyectos de Dictamen y Resolución que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los informes presentados por las Asociaciones Políticas acerca del origen y destino de los recursos utilizados anualmente y los empleados en las campañas y procesos de selección interna de candidatos, según corresponda;

VII. Supervisar los resultados del proceso de liquidación de los bienes de las Asociaciones Políticas y emitir opinión respecto del dictamen que presente la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;

VIII. Informar al Consejo General de las presuntas irregularidades en que hubiesen incurrido las Asociaciones Políticas derivadas del manejo de sus recursos así como, por el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos, a efecto de iniciar el procedimiento correspondiente; y

IX. Las demás que le confiera el Código.

III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

El Programa Anual de Trabajo correspondiente a 2013 de la Comisión de Fiscalización fue aprobado por esta instancia en su primera sesión ordinaria celebrada el 25 de enero del año en curso y remitido para conocimiento del Consejo General. Posteriormente fue aprobado nuevamente por la Comisión en la segunda sesión ordinaria, con las modificaciones derivadas de la aprobación por parte del Consejo General del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos de este Instituto.

A continuación se presenta el seguimiento en cada una de las acciones incluidas en el Programa mencionado.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	Enero - Diciembre	En los meses que corresponden, se brindó asesoría a los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (NA) sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.
Recibir y revisar los informes anuales del año 2012 que presenten los partidos políticos, así como los consolidados de los precandidatos no triunfadores.	Enero - Junio	Esta acción se iniciará en el mes de abril.
Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.	Mayo - Julio	Esta acción iniciará en el mes de mayo y concluirá en julio.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes así como el análisis de las respuestas.	Agosto	Esta acción se llevará a cabo en el mes de agosto.
Elaboración del dictamen consolidado.	Septiembre - Octubre	Esta acción se llevará cabo durante los meses de septiembre y octubre.
Elaboración del proyecto de resolución.	Octubre - Noviembre	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de octubre y noviembre.
Verificación de las actividades específicas que realizan los partidos políticos, así como las encaminadas al desarrollo de liderazgos femeniles y juveniles y por adquisición de propaganda utilitaria.	Enero - Diciembre	**1.** Se informó a los partidos políticos los montos mínimos que están obligados a destinar en el año 2013, por concepto del 3% y el 2% para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, respectivamente. **2.** Con la finalidad de constatar las actividades específicas y en atención a los requerimientos formulados por los partidos, el personal de la UTEF verificó dicha información en los partidos políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano. **3.** Informes de Campaña presentados por los partidos políticos en el Distrito Federal que participaron en el proceso electoral ordinario 2011-2012, se continuó con el procedimiento de confirmación de operaciones con proveedores. Lo cual se llevó a cabo durante todo el trimestre.
Atención de los requerimientos de los Tribunales Electorales Federal y Local con motivo de los juicios que interpongan los partidos políticos.	Enero - Diciembre	En atención al requerimiento de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se remitieron las consideraciones de hecho y derecho relacionados con los cuatro medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos: PRI, PRD, PT y PVEM, en contra de la Resolución (RS-152-12).

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Reuniones de trabajo con la UTSI, para desarrollar un módulo informático que agilice las tareas de fiscalización.	Octubre	Esta acción se llevará a cabo en el mes de octubre.
Seguimiento e implementación del sistema informático.	Noviembre-Diciembre	Esta acción se iniciará en el mes de noviembre.
Proponer la incorporación de un anexo técnico al convenio de apoyo y colaboración con el IFE en materia de fiscalización, para agilizar el intercambio de información.	Julio - Octubre	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio a octubre.
Se propondrá la celebración de reuniones de trabajo con la UTCFD, a efecto de diseñar un programa específico de capacitación del personal de la UTEF	Febrero	Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, con la finalidad de diseñar un programa específico de capacitación para el personal de la UTEF.
Se impartirá el curso de capacitación en el manejo del módulo informático elaborado para agilizar las tareas de fiscalización	Diciembre	Esta acción se iniciará en el mes de diciembre.
Se publicará en el micrositio de la UTEF en la página de Internet del Instituto, la actualización de las guías de fiscalización.	Noviembre	Esta acción se iniciará en el mes de noviembre.
Se continuará incorporando en los dictámenes consolidados los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF, para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas por los partidos políticos.	Julio - Octubre	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio y octubre.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Se actualizarán y publicarán en el micrositio de Internet, las reformas a los reglamentos para la fiscalización de los partidos políticos, así como el de las agrupaciones políticas locales.	Noviembre Diciembre	Esta acción se llevará a cabo, previa opinión de la Comisión de Fiscalización y aprobación de la Comisión de Normatividad y del Consejo General durante los meses de noviembre y diciembre.
Concluir la revisión de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos.	Enero - Abril	Se continua en la sede de los partidos políticos con la revisión de los registros contables y de la documentación comprobatoria que sustentan los ingresos y gastos reportados por los mismos en sus informes de campaña, lo cual concluirá en el mes de abril.
Notificación de errores y omisiones, así como, análisis de la respuesta.	Abril - Mayo	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de abril y mayo.
Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes.	Mayo	Esta acción se llevará a cabo en el mes de mayo.
Análisis de la documentación e información de respuesta.	Junio - Julio	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de junio y julio.
Elaboración del dictamen consolidado.	Junio – Julio	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de junio y julio.
Elaboración del proyecto de resolución.	Julio - Agosto	Esta acción se llevará a cabo durante los meses de julio y agosto.
Recepción de los programas anuales de actividades encaminadas a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeniles y juveniles.	Enero	Se recibieron los “Programas Anuales de Actividades Encaminadas a la Formación de Liderazgos Femeninos y Juveniles” de los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y NA, no habiendo recibido el del partido político Movimiento Ciudadano; lo cual se le informará a dicho partido en el mes de abril cuando venza la presentación del informe trimestral de las actividades encaminadas a dichos fortalecimientos.

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
Recepción de los informes de actividades llevadas a cabo durante cada trimestre.	Abril - Octubre	Esta acción se inicia en el mes de abril.
Revisión de los informes trimestrales y notificación de errores y omisiones, así como de las consideraciones de hecho y derecho.	Mayo - Noviembre	Esta acción se inicia en el mes de mayo.
Informe a la Comisión de Fiscalización de los importes a que ascendieron los gastos que cada uno de los partidos políticos realizaron en el Distrito Federal y que fueron debidamente comprobados.	Junio - Diciembre	Esta acción se inicia en el mes de junio.
Desarrollar en coordinación con la UTCSTyPDP una propuesta de programa de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización.	Mayo	Esta acción se llevará a cabo en el mes de mayo.
Elaborar los informes de seguimiento del programa de difusión. Implementación y seguimiento del plan de difusión.	Julio-Diciembre	Esta acción se inicia en el mes de julio.
Actualización del sitio de Internet Institucional en lo relativo a dictámenes, auditorías y resoluciones a los partidos políticos.	Enero - Diciembre	En el mes de enero, se inició el análisis de la información contenida en el Micrositio de Internet en materia de fiscalización, a efecto de depurar y actualizar la información contenida en el mismo, la cual continuará siendo actualizada durante todo el año. En el mes de marzo, se solicitó el apoyo al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales/Oficina de Información Pública, para que se llevaran a cabo algunas modificaciones al Micrositio de Fiscalización con el que cuenta la UTEF, así como de la

ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	AVANCE
		necesidad de actualizar la información contenida en el mismo, para este año 2013.
Se presentará a la Comisión el informe de los resultados finales del *Programa de Fiscalización 2012* instrumentado por la UTEF, en cumplimiento de la fracción II del artículo 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.	Enero - Marzo	Dicho informe fue aprobado mediante acuerdo **CF/002/13** por la comisión de fiscalización en la primera sesión extraordinaria, la cual se llevó a cabo el ocho de enero del año en curso.

IV. SESIONES Y ACUERDOS

Durante el primer trimestre de 2013, la Comisión de Fiscalización celebró una sesión extraordinaria y tres ordinarias. Los siguientes cuadros presentan los puntos agendados y la cantidad de acuerdos tomados, así como el registro de asistencias de dichas sesiones:

Cuadro 1
Sesiones llevadas a cabo por la Comisión

Sesión	Puntos del Orden del día	Acuerdos	Fecha
1ª Extraordinaria	5	3	8 de enero
1ª Ordinaria	5	3	25 de enero
2ª Ordinaria	8	4	22 de febrero
3ª Ordinaria	4	1	21 de marzo

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Cuadro 2
Registro de asistencia a las sesiones

Asistente / Sesión	1ª Extra	1ª Ord	2ª Ord	3ª Ord
Gustavo Anzaldo Henández Consejero Presidente de la Comisión.	✓			
Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera integrante de la Comisión.	✓			
Yolanda Columba León Manríquez Consejera integrante de la Comisión.	✓			
Juan Carlos Sánchez León Consejero Presidente de la Comisión.		✓	✓	✓
Martha Laura Almaráz Domínguez Consejera integrante de la Comisión.		✓	✓	✓
Mauricio Rodríguez Alonso Consejero integrante de la Comisión.		✓	✓	✓
Bernardo Valle Monroy Secretario Ejecutivo.		✓	✓	✓
Félix Varela Rodríguez Encargado de la UTEF y Secretario Técnico de la Comisión en la primera sesión extraordinaria.	✓	✓	✓	✓
Eber Dario Comonfort Palacios Secretario Técnico de la Comisión.		✓	✓	✓

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Fiscalización asistieron, además de los Consejeros Electorales integrantes de la misma, el Secretario Técnico, Lic. Eber Dario Comonfort Palacios, el Secretario Ejecutivo, Lic. Bernardo Valle Monroy y el Encargado del Despacho de la UTEF, el C.P. Félix Varela Rodríguez, estos dos últimos, como invitados permanentes para cada una de las sesiones.

DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES

1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA

Esta sesión se celebró el ocho de enero de este año y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación de la Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 12 de diciembre del 2012.
- Aprobación del Cuarto Informe Trimestral Octubre-Diciembre de 2012, de la Comisión de Fiscalización, para su remisión al Consejo General.
- Aprobación del Informe Anual de la Comisión Permanente de Fiscalización 2012, para su remisión al Consejo General.
- Presentación del Informe mensual sobre el cumplimiento de las actividades al Programa de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre del año 2012, de la UTEF.
- Aprobación de la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 8 de enero del 2013.

1ª. SESIÓN ORDINARIA

Dicha sesión se celebró el veinticinco de enero del año en curso y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación de la designación del Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

- Aprobación de la modificaciones al Programa anual de trabajo 2013 de la Comisión de Fiscalización.
- Aprobación de las modificaciones al Calendario de Sesiones Ordinarias 2013 de la Comisión de Fiscalización.
- Como asuntos generales se discutieron 2 puntos:
  - Actualización del Micrositio de Fiscalización.
  - Por cada acuerdo que se tome en la Comisión, se realizará el proyecto respectivo por escrito.

2ª SESIÓN ORDINARIA

La misma fue celebrada el veintidós de febrero de dos mil trece y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día, con modificaciones de redacción.
- Aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 25 de enero de 2013.
- Aprobación de las modificaciones al Programa anual de trabajo 2013 de la Comisión de Fiscalización, derivado de la aprobación por parte del Consejo General del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013.
- Opinión a las modificaciones del Programa de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2013, que realiza la UTEF, en virtud de la aprobación por parte del Consejo General del Ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013.
- Opinión al proyecto de Anuncio por el que se da a conocer a los partidos políticos en el Distrito Federal, a sus militantes y simpatizantes, los montos que podrán recibir anualmente los partidos políticos como aportaciones de financiamiento privado en dinero y especie, durante el año 2013, que realiza la UTEF.

- Presentación de la Nota Informativa de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre el avance de la fiscalización de los informes de campaña de los partidos políticos.
- Presentación del Informe mensual sobre el cumplimiento de las actividades al Programa de Fiscalización correspondiente al mes de enero del año 2013, de la UTEF.
- Como asuntos generales se discutieron 6 puntos, los cuales fueron desahogados el primero de ellos por el Secretario Ejecutivo y los otros cinco por el encargado del Despacho de la UTEF, quedando de la siguiente manera:
    - En el primero de ellos, se informó que se recibió en la Secretaría Ejecutiva un oficio firmado por Alfredo Cristalinas, Titular de la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en el cual dió vista al Instituto Electoral del Distrito Federal, de una queja instaurada en contra de la Coalición “Compromiso por México” por motivo de investigación de tarjetas electrónicas del caso “Monex” dentro del expediente Q-UFERPP58/12 y sus acumulados, donde remitió 18 cajas que contenían copias certificadas de 1326 contratos con ciudadanos, que presuntamente participaron como representantes de casilla y representantes generales en el proceso electoral local, las cuales fueron remitidas de forma inmediata a la UTEF. A lo cual, el Presidente de la Comisión, solicitó una nota informativa, la cual fue realizada por el Secretario Ejecutivo y remitida a los Consejeros integrantes.
    - Por cuanto hace al segundo punto, informó la ubicación del personal de la UTEF comisionado en los partidos políticos.
    - El punto tercero, trató de dos resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, la primera de ellas correspondiente al Partido Verde Ecologista de México y la segunda al Partido del Trabajo, en donde el referido órgano jurisdiccional nos informó sobre los fallos recaídos a dichas ejecutorias.

- En el cuarto punto, se informó sobre un recurso de reconsideración presentado por el candidato del Partido Revolucionario Institucional, el cual fue desechado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Por cuanto hace al quinto punto, este trató de una vista que hizo el Instituto Federal Electoral a este órgano máximo de dirección, relacionada con un candidato local del Partido Revolucionario Institucional, en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos Nacionales, en el que se informó de la revisión que se estaba llevando a cabo por dicho Instituto y se solicitó a este órgano información sobre diversas cuentas bancarias, a lo cual se le dio respuesta del status de dichas cuentas.
- El sexto y último punto, hizo referencia a una petición de información que realizó el Instituto Federal Electoral a este Órgano Máximo de Dirección, en el sentido de remitirle diversa información sobre el resultado del análisis de diversos informes de gastos de campaña y propaganda de varios candidatos federales, al respecto, los integrantes de la Comisión de Fiscalización, le recomendaron a la UTEF que diera respuesta a la vista formulada por el Instituto Federal Electoral en el sentido de que hasta que contara con la documentación e información completa, ésta sería remitida, mencionando que en este momento no se había concretado la revisión de los documentos de los partidos y no se contaba con la totalidad de la misma.

3ª SESIÓN ORDINARIA

Esta sesión se llevo a cabo el veintiuno de marzo del presente año y los temas discutidos fueron:

- Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 22 de febrero de 2013.
- Presentación del Informe mensual sobre el cumplimiento de las actividades al Programa de Fiscalización correspondiente al mes de febrero del año 2013, de la UTEF.
- No se presentó ningún asunto general.

V. ACUERDOS

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado, los cuales fueron votados por unanimidad, además, incluye la referencia de la sesión en la cual se aprobaron.

ACUERDOS
1ª. Sesión Extraordinaria, 08 de enero
CF/001/13.- Se aprueba por unanimidad, la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 12 de Diciembre de 2012.
CF/002/13.- Se aprueba por unanimidad, el Cuarto Informe Trimestral y Anual de 2012, de la Comisión de Fiscalización, para su remisión al Consejo General.
CF/003/13.- Se aprueba por unanimidad, la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada en esa misma fecha, debido al cambio en la integración de las comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

1ª. Sesión Ordinaria, 25 de enero
CF/004/13.- Se aprueba la designación como Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización al Licenciado Eber Dario Comonfort Palacios, con fundamento en los artículos 41 y 42, fracción IV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.
CF/005/13.- Se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2013 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en los artículos 41, primer párrafo; 59, fracción VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 42, fracción X, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para que a su vez se haga del conocimiento del Consejo General. Lo anterior, con la salvedad mencionada por el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso de que aún y cuando se apruebe dicho programa, habrá que ajustarlo a las modificaciones que se realicen al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto.
CF/006/13.- Se aprueban las modificaciones al Calendario de Sesiones Ordinarias 2013 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en los artículos 41, primer párrafo; 59, fracción VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 42, fracción X, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para que a su vez se haga del conocimiento del Consejo General.
2ª. Sesión Ordinaria, 22 de febrero
CF/007/13.- Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2013, de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma presentadas por los tres integrantes de la misma.

CF/008/13.- Se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Trabajo 2013 de la Comisión de Fiscalización, en virtud de la aprobación por parte del Consejo General del ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013.
CF/009/13.- Se emite opinión favorable a las modificaciones del Programa de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2013, que realiza la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en virtud de la aprobación por parte del Consejo General del Ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Martha Laura Almaráz Domínguez y Mauricio Rodríguez Alonso y se instruye al encargado del despacho de dicha Unidad, remita el Programa de mérito a la Junta Administrativa de este Instituto, de conformidad con el artículo 90, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
CF/010/13.- Se emite opinión favorable al proyecto de Anuncio por el que se da a conocer a los partidos políticos en el Distrito Federal, a sus militantes y simpatizantes, los montos que podrán recibir anualmente los partidos políticos como aportaciones de financiamiento privado en dinero y especie, durante el año 2013, que realiza la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, de conformidad con el artículo 48, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez Alonso y Juan Carlos Sánchez León, y se instruye al encargado del despacho de dicha Unidad, de cumplimiento a lo establecido en el numeral 18 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.

3ª. Sesión Ordinaria, 21 de marzo
CF/011/13.- Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2013, de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma presentadas por los tres integrantes de la misma.

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento realizados por la Comisión en el primer trimestre de 2013, así como de la coordinación institucional, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos. De igual forma, es importante señalar que los datos contenidos en este informe pueden consultarse en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión en el período que se reporta, las cuales están disponibles en el portal de Internet del Instituto.